Naciones Unidas A/69/L.66

Asamblea General

Distr. limitada
13 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 69 c) del programa
Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: asistencia económica especial a determinados países o regiones

Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, China, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malta, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Nepal, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Samoa, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Togo, Turquía, Tuvalu y Viet Nam: proyecto de resolución

Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal

La Asamblea General,

Recordando su resolución 46/182, de 19 de diciembre de 1991, y todas las demás resoluciones relativas al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, así como todas sus resoluciones relativas a la cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo, y todas las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social,

Expresando sus sinceras condolencias y su más sentido pésame a las víctimas, a sus familias y al pueblo de Nepal y de los países vecinos, que sufrieron la pérdida de un enorme número de vidas como consecuencia del terremoto que sacudió Nepal el 25 de abril y de sus potentes réplicas,

Se ruega reciclar

Profundamente preocupada por la situación extremadamente difícil de la población afectada que requiere asistencia, en particular los más vulnerables y quienes se encuentran en zonas de difícil acceso aisladas de las redes de comunicación y transporte,

Teniendo presente la tremenda devastación causada a la población, los bienes comunitarios, los recursos naturales, la infraestructura y los sectores del turismo y los servicios de Nepal y a otros medios de subsistencia de su población, así como los enormes daños ocasionados a su antiguo patrimonio cultural, incluidos los sitios del Patrimonio Mundial,

Consciente de los problemas humanitarios inmediatos y de las repercusiones a largo plazo de la devastación para el desarrollo socioeconómico de Nepal, que minarán los esfuerzos del país encaminados a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente,

Subrayando las necesidades y dificultades especiales de Nepal en tanto que país menos adelantado y que país en desarrollo sin litoral que sale de un conflicto, y reconociendo las dificultades y limitaciones adicionales a que se enfrenta el país tras el terremoto,

Encomiando los esfuerzos realizados por Nepal en las operaciones de rescate y socorro, así como el rápido y generoso apoyo, tanto financiero como en especie, proporcionado en este sentido por la comunidad internacional, incluidos los países vecinos y los países de la región,

Destacando la importancia de la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia, como se reafirma en la Declaración de Sendai y en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030,

Poniendo de relieve la importancia del socorro internacional para ayudar a Nepal a atender las necesidades inmediatas de la población afectada y la importancia de que se mantengan la cooperación y la coordinación internacionales a la hora de apoyar los esfuerzos y las prioridades de Nepal definidas a nivel nacional para abordar la prevención, la preparación, la mitigación, la recuperación y la reconstrucción, así como para aumentar la capacidad de respuesta a todos los niveles,

1. *Expresa* sus condolencias, su solidaridad y su apoyo más sentidos al Gobierno y al pueblo de Nepal y encomia su resiliencia, y expresa también sus condolencias y su pesar a todos los Estados Miembros afectados, en particular a aquellos que perdieron a nacionales suyos en la catástrofe;

2. *Afirma* el papel principal y la responsabilidad primordial del Gobierno de Nepal, con el apoyo y la cooperación apropiados de la comunidad internacional, en la respuesta humanitaria y los planes de rehabilitación, recuperación, reconstrucción y desarrollo para el país;

3. *Pone de relieve* la necesidad de ayudar con urgencia a los supervivientes proporcionándoles asistencia de socorro inmediata y basada en sus necesidades, subrayando la importancia de llegar a los afectados, en particular en las zonas remotas, de atender las necesidades de los más vulnerables, así como las necesidades específicas de las mujeres, las niñas, los hombres y los niños, y de tomar en consideración el uso de los medios más apropiados;

4. *Acoge con beneplácito* el llamamiento urgente hecho por las Naciones Unidas el 29 de abril de 2015, y exhorta a la comunidad internacional, incluidos los Estados Miembros, a que proporcionen apoyo durante el período de tres meses del llamamiento urgente y con posterioridad a él;

5. *Pone de relieve* la importancia de vincular la rehabilitación y el desarrollo desde los primeros momentos, promover la resiliencia y reconstruir mejor, seguir fortaleciendo la capacidad nacional a todos los niveles, incluido el fomento de una gobernanza y unas instituciones eficaces y eficientes, para prepararse para futuros desastres de este tipo y responder a ellos, y de integrar una perspectiva de género, asegurándose de que las mujeres asuman un papel activo y en pie de igualdad en todos los aspectos pertinentes relacionados con la gestión y la rehabilitación en casos de desastre;

6. *Subraya* la importancia de iniciar rápidamente, en paralelo a las actividades de socorro, las actividades de reconstrucción y de reanudar el desarrollo mediante los esfuerzos sostenidos de Nepal y la asistencia de la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras internacionales y regionales, en colaboración con las Naciones Unidas y los Estados Miembros, y acoge con beneplácito las iniciativas de promesas de contribuciones en este sentido, en coordinación con el Gobierno de Nepal, para la reconstrucción del país a largo plazo;

7. *Subraya también* la necesidad de que la comunidad internacional continúe centrada en mantener el apoyo para las prioridades de rehabilitación, reconstrucción y reducción de los riesgos a medio y largo plazo, definidas por el Gobierno de Nepal y bajo su dirección;

8. *Destaca* la necesidad de restaurar los monumentos y los lugares de importancia histórica, cultural y arqueológica, e insta a los Estados Miembros a que compartan sus conocimientos especializados y ofrezcan la cooperación necesaria para preservar el antiguo patrimonio cultural de Nepal, incluidos sus sitios del Patrimonio Mundial;

9. *Solicita* al Secretario General y al sistema de las Naciones Unidas que sigan ayudando a Nepal a lograr la coordinación eficaz de las actividades nacionales e internacionales de socorro, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante iniciativas de seguimiento internacionales, en su caso.